ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	Código GA-F-049	Versión 06	Página 1 de 1

CONTRATISTA	EL RINCON DEL PARQUE S.AS.			IDENTIFICACIÓN NUMERO	901.679.506-8		
AVANCE	93,15%			TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Cucunubá			viernes, 16 de octubre de 2026			
ACTA No.	4			PERÍODO A PAGAR :	01/09/2026 AL 30/09/2026		
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			RUBRO PRESUPUESTAL	2,3,2,01,002 FUENTE: 260401		
CONVENIO		COOPERACIÓN		SEGUROS		INTERINSTITUCIONAL	
CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ARRENDAMIENTO		SUMINISTRO	X
		COMPRAVENTA		CONSULTORIA		OBRA	
NÚMERO	110-03.03-105-2026-MC-CS	Fecha de suscripción		20 DE ABRIL DE 2026			
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2026000220	de	2026	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	2026000259		
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION DESAYUNOS REFRIGERIOS ALMUERZOS CENAS PARA LA FUERZA PUBLICA Y PARA LA POBLACION VICTIMA QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA VIGENCIA 2026						

RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA

La Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Cucunubá, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.

ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
1	Suministrar los alimentos ofrecidos en su propuesta, en la calidad y en las condiciones y valores ofertados.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta
2	Realizar la entrega física de los menús en el lugar previamente establecido por el Municipio, asumiendo el costo de entrega. Para ofrecer el servicio, el proponente debe contar con un establecimiento abierto al público en el casco urbano del Municipio de Cucunubá, que cuente con una con capacidad para 112 personas, con baños, mesas, sillas, mantelería, menaje y contar por lo menos con ocho (08) personas idóneas para llevar a cabo la prestación del servicio.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada, entrega física, de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta
3	Procesar, empacar, almacenar y distribuir los menús solicitados por el supervisor, en las condiciones de higiene, calidad y oportunidad establecidas en el presente documento, la propuesta presentada y la normatividad vigente	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta
4	El contratista deberá garantizar que todas las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, tengan formación en buenas prácticas de manufactura, educación sanitaria, certificado de manipulación de alimentos, cumpliendo con lo establecido en el decreto 3075 de 1997 capítulo III.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta, las personas que maipulan los alimentos estan certificadas.	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta, las personas que maipulan los alimentos estan certificadas.
5	EL contratista deberá garantizar un adecuado servicio de transporte y distribución de alimentos, que le permita entregar las cantidades de menús que sean requeridos por el Municipio	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada, entrega física, de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada, entrega física, de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta
6	El contratista deberá al momento de presentar la propuesta de precio del menú, tener en cuenta todos los costos implícitos en la entrega, tales como empaque del producto, menaje, meseros y transporte hasta el sitio de entrega, el municipio no reconocerá al contratista costos adicionales que no hayan sido tenidos en cuenta al momento de presentar la propuesta.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta
7	El contratista deberá garantizar la adecuada capacidad de almacenamiento de los alimentos componentes del producto que requieren refrigeración.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta garantizando la conservación de los alimentos que requieren refrigeración así como los productos secos.	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta garantizando la conservación de los alimentos que requieren refrigeración así como los productos secos.
8	El contratista deberá garantizar la adecuada capacidad de almacenamiento de los alimentos componentes del producto que requieren almacenamiento en seco.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta garantizando la conservación de los alimentos que requieren refrigeración así como los productos secos.	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta garantizando la conservación de los alimentos que requieren refrigeración así como los productos secos.
9	El contratista deberá Contar con un plan de contingencia para atender todas y cada una de las posibles eventualidades que afecten la prestación óptima y oportuna del servicio.	x		En el periodo a reportar no se ha requerido la ejecución de la obligación	En el periodo a reportar no se ha requerido la ejecución de la obligación
10	El contratista debe acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el interventor y/o supervisor del contrato.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta
11	EL contratista deberá presentar a la supervisión del contrato informes mensuales en los cuales se debe incluir, la cantidad de menús entregados, con su respectivo soporte, de manera individualizada por el concepto entregado ya sea (seguridad, gestión del riesgo, ambiental, electoral o funcionamiento, según sea el caso.	x		Se anexa cuenta de cobro, e informe detallado de la alimentación entregada.	Se anexa cuenta de cobro, e informe detallado de la alimentación entregada.
12	El contratista deberá solicitar aprobación previa del supervisor y/o interventor del contrato para todos los cambios que se pudieran presentar en cuanto a los componentes de los menús a suministrar.	x		NA	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta
13	.Los productos entregados deben ser de primera calidad, frescos, con fechas de vencimiento adecuadas y suficientemente amplias para el consumo, con los debidos Registros Sanitarios para su expendio y consumo (en los alimentos que aplique), cumpliendo lo determinado en la Resolución 005100 de diciembre 20 de 2006 del Ministerio de la Protección Social que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta garantizando la conservación de los alimentos que requieren refrigeración así como los productos secos.	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta garantizando la conservación de los alimentos que requieren refrigeración así como los productos secos.
14	El contratista se comprometerá a suministrar los menús en el lugar indicado, a la hora indicada, con previo aviso de un día como mínimo a la de entrega del producto.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta
15	El contratista se hará responsable de las consecuencias legales y jurídicas en el caso de que alguna persona sufra alguna enfermedad (enfermedades transmitidas por alimentos), debido al consumo de los menús establecidos en el presente documento.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta

	16	El contratista deberá diligenciar un formato de remisión de solicitudes y entrega de los menús, en el cual se indique el lugar, hora de entrega, cantidades, los tipos de menú entregados, menús y responsable de la alcaldía que recibe a satisfacción los menús solicitados. Cada remisión deberá estar acompañada de un registro fotográfico de los menús y la entrega. El formato de remisiones será previamente aprobado por el Municipio.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta
	17	Garantizar la calidad, presentación, conservación de los alimentos y aquellos que contengan fecha de vencimiento deben tenerla distinta al dia en que deban ser consumidos.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada, entrega física, de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada, entrega física, de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta
	18	El contratista debe estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, caracteristicas y calidad, y con facultad para adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de reposiciones.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada, entrega física, de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada, entrega física, de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta
	19	Hacer entrega de los comestibles y/o alimentacion y bebidas a los supervisores del contrato llevando planillas de control de los suministros indicqando dias de entrega, cantidad y actividad adelantada, (anexando registro fotografico.	x		Se realiza el suministro de la alimentación solicitada, entrega física, de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta	Se realiza el suministro de la alimentación solicitada, entrega física, de acuerdo a las indicaciones del supervisor y bajo lo establecido en la propuesta

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución del contrato o incumplimiento de las obligaciones, se emite concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldia Municipal de Cucunubá.
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL PAGO FACTURA No. **FV-233**, durante el periodo comprendido entre el PRIMERO (01) al TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	ANEXOS: Factura - Informe de actividades del contratista el cual contiene CUATRO (04) folios, con los siguientes anexos: Informe - Soporte evidencia. - Soportes de pago de Salud y Pensiones a corte.
VALOR TOTAL CONTRATO	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE** — **$ 20.000.000,00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	**$ 20.000.000,00**	**VALOR ANTICIPO :**	**NO APLICA**
ADICION:	**$ 0,00**	**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PAGOS ANTERIORES:	**$ 8.559.000,00**	**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PRESENTE PAGO:	**$ 10.070.000,00**		
SALDO:	**$ 1.371.000,00**	**SALDO:**	**$ 1.371.000,00**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	DRA. LILIANA BELLO CONTRERAS
CARGO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
C.C. No.	20.458.373 expedida en Cucunubá
Proyecto:	Meyerli Contreras Castiblanco - Auxiliar Administrativo SGC (16/10/2026)
Revisó y Aprobó	DRA. LILIANA BELLO CONTRERAS

DRA. LILIANA BELLO CONTRERAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ